

Portoviejo, 3 de Octubre del 2012.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

En el cumplimiento del Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Accionistas la transferencia que a continuación detallo:

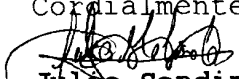
CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Xavier Alfredo Cantos Azúa	130694416-4	Sandra Aglaé Santos Azúa	130402827-5	480
Xavier Alfredo Cantos Azúa	130694416-4	Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo	130980759-0	80
Julio Sandino Molineros Castillo	130939004-3	Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo	130980759-0	80

Total de acciones cedidas..... 640.

Cabe indicarle que tanto la compañía cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de 1 dólar cada una.

Sírvase otorgarme una certificación de Socios o Accionistas de la Compañía, lo que solicito para fines legales pertinentes.

Cordialmente,


Julio Sandino Molineros Castillo
C.c. 130939004-3
Gerente General de GMTMOVIL S.A.

03 OCT 2012

*Margonee
Verifique documento
adjunto y continúe con lo
solicitado*



*OK
4/10/12
R*

CESION DE ACCIONES

Por medio de la presente, deajo constancia que el día de hoy diecisiete de Septiembre del dos mil doce, por mis propios derechos cedo 560 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una, que mantenía en la compañía GMTMOVIL S.A., a favor de las siguientes personas: Sra. Sandra Aglaé Santos Azúa con cédula de ciudadanía No. 130402827-5, 480 acciones; y, Sra. Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo con cédula de ciudadanía No. 130980759-0, 80 acciones.

Atentamente,

Ing. Xavier Alfredo Cantos Azúa
C.c. 130694416-4
CEDENTE

Sra. Sandra Aglaé Santos Azúa
C.c. 130402827-5
CESIONARIA

Sra. Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo
C.c. 130980759-0
CESIONARIA

DOY FE: Que la firma y rubrica que consta en esta **CESION DE ACCIONES**, pertenecen a los señores **CANTOS AZUA XAVIER ALFREDO**, portador de la cédula de ciudadanía **130694416-4**, de estado civil casado, en calidad de **CEDENTE**; Y, **SANTOS AZUA SANDRA AGLAE**, portadora de la cédula de ciudadanía **130402827-5**, de estado civil soltera, y **MEZA VALDIVIEZO EUGENIA MONSERRATE**, portadora de la cédula de ciudadanía numero **130980759-0**, de estado civil casada, en calidad de **CECIONARIAS**. Siendo estas iguales a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según sus cedulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas al interesado. **Manta, 24 de Septiembre del 2012**. Lo actuado es dando cumplimiento a lo que establece el artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial vigente.-

V. del R. y V.
Ab. Violeta Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



CESION DE ACCIONES

Por medio de la presente, deajo constancia que el día de hoy diecisiete de Septiembre del dos mil doce, por mis propios derechos cedo 80 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una, que mantenía en la compañía GMTMOVIL S.A., a favor de: Sra. Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo con cédula de ciudadanía No. 130980759-0.

Atentamente,

Atental

Julio Sandino Molineros Castillo

C.c. 130939004-3

CEDENTE

[Handwritten signature]

Sra. Eugenia Monserrate Meza Valdiviezo

C.c. 130980759-0

CESIONARIA

DOY FE: Que la firma y rubrica que consta en esta **CESION DE ACCIONES**, pertenecen a los señores **MOLINEROS CASTILLO JULIO SANDINO**, portador de la cedula de ciudadanía **130939004-3**, de estado civil **casado**, en calidad de **CEDENTE**; Y, **MEZA VALDIVIEZO EUGENIA MONSERRATE**, portadora de la cedula de ciudadanía numero **130980759-0**, de estado civil **casada**, en calidad de **CECIONARIA**. Siendo estas iguales a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según sus cedula de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas al interesado. **Manta, 24 de Septiembre del 2012**. Lo actuado es dando cumplimiento a lo que establece el artículo dieciocho, numeral noveno de la Ley Notarial vigente.-

Valery V
Ab. Violeta Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

